



**CIRCULAR EXTERNA
DG- 100-008-08**

SA LIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
Por Rad. 0801467 Radicado. 08001467
Escri. 1 Clave 483474
De. DIRECCION GENERAL
Para. SANITARIOS
Fecha. 2008-01-11 10:42 jcespedes

DE: Director General
PARA: Usuarios
ASUNTOS: Entrega de documentos Protocolizados
FECHA: 4 de Enero de 2008.

El Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA informa a todos los usuarios que teniendo en cuenta la circular externa DG-100-00291-05 de Octubre 31 de 2005, según la cual solo se podrán protocolizar los poderes, se hace necesario que las personas que tengan documentos protocolizados ante este Instituto se acerquen a nuestras instalaciones a fin de depurar dicha información entre los días 15 de Enero de 2008 y 29 de Febrero de 2008.

La Ingeniera Martha González será la persona responsable del procedimiento a seguir, favor comunicarse al teléfono No. 2948700 Ext. 3933, con el fin de coordinar la devolución de dichos documentos.

Vencido, el termino señalado, el INVIMA procederá a enviar toda la documentación al Archivo General de la Nación.

Cordialmente,



JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General
INVIMA



OSCAR RAMÍREZ MARÍN
Subdirector de Registros Sanitarios.
INVIMA

VoBo. Enrique Robayo, Coordinador Grupo Funcional de Medicamentos 